



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCABELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 165 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 10 MAYO 2010

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 105 -2010-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 105-2010-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 184'580,200.00)**, destinados al financiamiento de los dos tramos de los beneficios otorgados por los incisos a) y b) del numeral 8.1° del artículo 8° de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010; que otorga una asignación de CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 50.00) por concepto de, incentivos laborales a través de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE, al personal administrativo de los centros educativos de educación básica regular, básica alternativa y básica especial, a partir de los meses de abril y agosto 2010; por lo que, el otorgamiento de la asignación referida, no tiene carácter remunerativo, ni compensatorio, ni pensionable y no están sujetos a cargas sociales. Asimismo, no constituye base de cálculo para el reajuste de las bonificaciones que establece el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, para la Compensación por Tiempo de Servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados a este Gobierno Regional a nivel de Función; Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 444,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, destinados al financiamiento de los dos tramos de los beneficios otorgados por los incisos a) y b) del numeral 8.1° del artículo 8° de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 165 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 10 MAYO 2010

2010, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 105-2010-EF, por un monto de **S/ 444,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS Y .00/100 NUEVOS SOLES)**, destinados al financiamiento de los dos tramos de los beneficios otorgados por los incisos a) y b) del numeral 8.1° del artículo 8° de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL



**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2010**  
**DECRETO SUPREMO N° 105-2010-EF**  
**(Nuevos Soles)**

SECTOR : 10 Ministerio de Educación  
 PLIEGO : 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica  
 FTE FTO : 00 Recursos Ordinarios

C/C	PRG	SPRG	PRO EST	ACT/PROY	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	GENERICA	CREDITO		
							1° TRAMO ABR-DIC (8 MESES)	2° TRAMO AGO-DIC (5 MESES)	TOTAL
<b>001 SEDE CENTRAL - HUANCVELICA</b>							<b>135.000</b>	<b>81.300</b>	<b>216.300</b>
22					EDUCACION		135.000	81.300	216.300
		047			EDUCACION BASICA		132.750	80.050	212.800
			0103		EDUCACION INICIAL		9.000	5.000	14.000
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		450	250	700
				1 000188	DESARROLLO DE LA EDUCACION PARA NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS	2.1	450	250	700
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR		8.550	4.750	13.300
				1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	2.1	8.550	4.750	13.300
			0104		EDUCACION PRIMARIA		54.000	36.300	90.300
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		54.000	36.300	90.300
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	2.1	54.000	36.300	90.300
			0105		EDUCACION SECUNDARIA		65.700	36.500	102.200
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		65.700	36.500	102.200
				1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	2.1	65.700	36.500	102.200
			0106		EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		2.700	1.500	4.200
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		2.700	1.500	4.200
				1 000191	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS	2.1	450	250	700
				1 000194	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS	2.1	2.250	1.250	3.500
			0107		EDUCACION ESPECIAL		1.350	750	2.100
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		1.350	750	2.100
				1 000186	DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	2.1	1.350	750	2.100
			049		EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA		2.250	1.250	3.500
				0112	FORMACION OCUPACIONAL		2.250	1.250	3.500
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		2.250	1.250	3.500
				1 000187	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	2.1	2.250	1.250	3.500
<b>008 GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA</b>							<b>22.050</b>	<b>12.250</b>	<b>34.300</b>
22					EDUCACION		22.050	12.250	34.300
		047			EDUCACION BASICA		22.050	12.250	34.300
			0103		EDUCACION INICIAL		900	500	1.400
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR		900	500	1.400
				1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	2.1	900	500	1.400
			0104		EDUCACION PRIMARIA		12.150	6.750	18.900
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		12.150	6.750	18.900
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	2.1	12.150	6.750	18.900
			0105		EDUCACION SECUNDARIA		9.000	5.000	14.000
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		9.000	5.000	14.000
				1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	2.1	9.000	5.000	14.000
<b>009 GERENCIA SUB REGIONAL ANGAÑAES</b>							<b>26.550</b>	<b>14.750</b>	<b>41.300</b>
		047			EDUCACION BASICA		26.550	14.750	41.300
			0103		EDUCACION INICIAL		1.800	1.000	2.800
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR		1.800	1.000	2.800
				1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	2.1	1.800	1.000	2.800
			0104		EDUCACION PRIMARIA		11.250	6.250	17.500
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		11.250	6.250	17.500
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	2.1	11.250	6.250	17.500
			0105		EDUCACION SECUNDARIA		11.700	6.500	18.200
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		11.700	6.500	18.200
				1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	2.1	11.700	6.500	18.200
			0106		EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		1.800	1.000	2.800
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		1.800	1.000	2.800
				1 000191	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS	2.1	450	250	700
				1 000194	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS	2.1	1.350	750	2.100
<b>006 GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA</b>							<b>27.000</b>	<b>15.000</b>	<b>42.000</b>
22					EDUCACION		27.000	15.000	42.000
		047			EDUCACION BASICA		26.550	14.750	41.300
			0103		EDUCACION INICIAL		1.350	750	2.100
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR		1.350	750	2.100
				1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	2.1	1.350	750	2.100
			0104		EDUCACION PRIMARIA		12.150	6.750	18.900
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		12.150	6.750	18.900
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	2.1	12.150	6.750	18.900
			0105		EDUCACION SECUNDARIA		13.050	7.250	20.300

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2010**  
**DECRETO SUPREMO N° 105-2010-EF**  
**(Nuevos Soles)**

SECTOR : 10 Ministerio de Educación  
 PLIEGO : 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica  
 FTE FTO : 00 Recursos Ordinarios

PLIEGO	PRG	SPRG	PRG-EST	ACT/PROY	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	GENERICA	1° TRAMO ABR-DIC (8 MESES)	2° TRAMO AGO-DIC (5 MESES)	CREDITO
			0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		13.050	7.250	20.300
			1 000195		DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	2.1	13.050	7.250	20.300
	049				EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA		450	250	700
		0112			FORMACION OCUPACIONAL		450	250	700
			0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		450	250	700
			1 000187		DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	2.1	450	250	700
<b>007 GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA</b>							<b>13.500</b>	<b>7.500</b>	<b>21.000</b>
22	EDUCACION						13.500	7.500	21.000
	047				EDUCACION BASICA		13.500	7.500	21.000
		0103			EDUCACION INICIAL		450	250	700
			0003		LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR		450	250	700
			1 043724		NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	2.1	450	250	700
		0104			EDUCACION PRIMARIA		2.250	1.250	3.500
			0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		2.250	1.250	3.500
			1 000192		DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	2.1	2.250	1.250	3.500
		0105			EDUCACION SECUNDARIA		10.800	6.000	16.800
			0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		10.800	6.000	16.800
			1 000195		DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	2.1	10.800	6.000	16.800
<b>005 GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP</b>							<b>18.450</b>	<b>10.250</b>	<b>28.700</b>
22	EDUCACION						18.450	10.250	28.700
	047				EDUCACION BASICA		18.450	10.250	28.700
		0103			EDUCACION INICIAL		450	250	700
			0003		LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR		450	250	700
			1 043724		NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	2.1	450	250	700
		0104			EDUCACION PRIMARIA		10.800	6.000	16.800
			0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		10.800	6.000	16.800
			1 000192		DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	2.1	10.800	6.000	16.800
		0105			EDUCACION SECUNDARIA		7.200	4.000	11.200
			0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		7.200	4.000	11.200
			1 000195		DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	2.1	7.200	4.000	11.200
<b>002 GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA</b>							<b>39.150</b>	<b>21.750</b>	<b>60.900</b>
22	EDUCACION						39.150	21.750	60.900
	047				EDUCACION BASICA		39.150	21.750	60.900
		0103			EDUCACION INICIAL		900	500	1.400
			0003		LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR		900	500	1.400
			1 043724		NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	2.1	900	500	1.400
		0104			EDUCACION PRIMARIA		19.350	10.750	30.100
			0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		19.350	10.750	30.100
			1 000192		DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	2.1	19.350	10.750	30.100
		0105			EDUCACION SECUNDARIA		18.900	10.500	29.400
			0000		SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		18.900	10.500	29.400
			1 000195		DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	2.1	18.900	10.500	29.400
<b>RESUMEN DEL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL PTO. DE HUANCVELICA - SECTOR EDUCACION</b>							<b>281.700</b>	<b>162.800</b>	<b>444.500</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

*Norma Liza Esplana*  
 Especialista en Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL  
 HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

*Wilder J. Esriñoza Ochoa*  
 T.P.C. WILDER J. ESRINOZA OCHOA  
 PRESIDENTE